ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 06/2013 ITAIPU

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los veinticinco días del mes de Noviembre del 2013, siendo las quince horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 118/13 de fecha 7 de Noviembre del 2013, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Tecnicos y Administrativos; Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Jefa de Control Interno de la DGAF; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Adquisición de Muebles y Electrodomésticos"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, individualizado en el Expediente Nº 339.519 del 30 de Octubre del 2013, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
IV. Recomendación de adjudicación.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACION DE LA OFERTA:

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, verificar la Oferta respecto la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 25 de Noviembre del 2013, se da a conocer el monto de las oferta según se detalla a continuación:

- **Dan & kar S.A:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC),

con el precio de referencia Gs. 99.214.720 (Guaraníes noventa y nueve millones, doscientos catorce mil setecientos veinte).

Lote 1: Gs. 11.237.620
Lote 2: Gs. 87.977.100

- **NM Diseños:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), con el precio de referencia de Gs. 126.200.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones, doscientos mil).

  Lote 1: Gs. 14.950.000
  Lote 2: Gs. 111.250.000

- **Soriano Muebles:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), con el precio de referencia Gs. 82.410.000 (Guaraníes ochenta y dos millones, cuatrocientos diez mil).

  Lote 1: No cotiza
  Lote 2: Gs. 82.410.000

Análisis de la Capacidad Financiera y Económica

Seguidamente el Comité evalúa la Capacidad Financiera y Económica, obteniendo la siguiente información:

Información Financiera de la Empresa Soriano Muebles				
Resumen de Datos	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**	**Promedio**
Activo Corriente	1.218.184.759	1.419.996.589	1.716.272.748	1.451.484.699
Activo Total	1.222.201.355	1.546.603.996	1.848.356.794	1.539.054.048
Pasivo Corriente	134.158.207	5.395.999	14.158.846	51.237.684
Pasivo Total	134.158.207	5.395.999	14.158.846	51.237.684
Utilidad del Ejercicio	90.057.453	453.054.797	292.988.949	278.700.400
Capital	300.640.437	300.640.437	300.640.437	300.640.437
Ratios Principales de la Empresa Soriano Muebles				
Resumen de datos	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**	**Promedio**
1) Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	9,08	236,16	121,22	122,15
2) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,110	0,003	0,008	0,040
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	0,30	[illegible]	0,97	0,927

2

Información Financiera de la Empresa Dan & Kar S.A.				
Resumen de Datos	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**	**Promedio**
Activo Corriente	1.460.444.944	1.461.855.285	1.231.070.922	1.384.457.050
Pasivo Corriente	519.153.385	471.987.540	132.456.210	374.532.378
Pasivo Total	1.275.133.882	1.126.586.340	378.131.642	926.617.288
Activo Total	1.568.030.326	1.844.063.312	1.329.501.702	1.580.531.780
Utilidad del Ejercicio	51.850.337	401.806.425	268.638.624	240.765.129
Capital/ Patrimonio Neto	292.896.444	717.476.972	951.370.060	653.914.472
Ratios Principales de la Empresa Dan & Kar S.A.				
Resumen de datos	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**	**Promedio**
1) Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2,813	3,097	9,294	5,068
2) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,81320741	0,61092606	0,28441606	0,5695165
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	0,18	0,56	0,28	0,3398078

Resultado de los análisis

1) **Ratio de Liquidez** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) Este índice mide la liquidez de la empresa. En el pliego de bases y condiciones, ***"Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"***, se solicita que el Ratio de Liquidez; ***activo corriente / pasivo corriente*** Debe ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).
Los Ratios de liquidez de las firmas Soriano Muebles (122,15) y Dan & Kar S.A.(5,068) demuestran su liquidez financiera.

Este índica hasta qué punto los derechos de los acreedores están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1(uno) tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. La firma Soriano Muebles tienen como promedio general 122,15 y Dan & Kar S.A, tiene 5,068 como promedio.

2) **Endeudamiento** (Pasivo Total / Activo Total); con este índice se mide el Nivel de Endeudamiento.En el pliego de bases y condiciones, ***"Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"***, se quiere, en este índice; ***No ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2010,2011 y 2012)***

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación.

Se considera a las empresas suficientemente solventes, cuando este índice no supera el 0.80 % en promedio. La firma Soriano Muebles posee un ratio de endeudamiento del 0,04 % y la firma Dan & Kar S.A. 0,569 %. Por tanto cumplen con este requisito.

3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)
Según balances presentados de los 3 últimos años, con relación al Capital invertido, el promedio de utilidad presentado por la firma Soriano Muebles es de 0,93 y la Dan & Kar S.A. es de 0,34.

En la "***Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" se solicita que la Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital invertido, en el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo (2010,2011 y 2012).***
La firma Soriano Muebles y Dan & Kar S.A. poseen un nivel de rentabilidad suficientemente alto y cumplen lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones.

Así como establece la Carta de Invitación, la adjudicación será por el **Lotes.**

III. ANALISIS DE LA OFERTA:

Después de analizar las documentaciones el comité pasa al punto 3 del Orden del Día, conforme al Art. 61 del Decreto Reglamentario, en Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos de la declaración como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación"

El Comité verifica si las ofertas están correctas, conforme al Cuadro Comparativo, la firma **Soriano Muebles** presenta la Planilla de Precios correspondiente al **Lote 2** por Gs. 81.910.000 (Guaraníes ochenta y un millones, novecientos diez mil), el cual debe ser de Gs. 82.410.00 (Guaraníes ochenta y dos millones, cuatrocientos diez mil). Al subsanar esta diferencia el Comité de Evaluación concluye que las ofertas de las firmas **Dan & Kar S.A.** y **Soriano Muebles** cumplen con todos los requisitos de acuerdo al criterio de evaluación, las mismas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación.

- **Lote 1:** Dan & kar S.A por el monto de Gs. 11.237.620 (Guaraníes once millones, doscientos treinta y siete mil seiscientos veinte).
- **Lote 2:** Soriano Muebles por el monto de Gs. 82.410.000 (Guaraníes ochenta y dos millones, cuatrocientos diez mil)

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que las firmas **Dan & Kar S.A** y **Soriano Muebles** cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado **"Adquisición de Muebles y Electrodomésticos"** bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2013, a las firmas:

- **Dan & Kar S.A.** por el Monto de **Gs. 11.237.620 (Guaraníes once millones, doscientos treinta y siete mil seiscientos veinte)**, correspondiente al Lote 1.

- **Soriano Muebles** por el Monto de **Gs. 82.410.000 (Guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos diez mil)**, correspondiente al Lote 2.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las quince y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General

Lic. Claudia Cañete, Jefa
Control Interno de la DGAF

Abg. Alberto Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones